

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría Particular del C. Presidente Municipal.				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Ing. Omayra Morales Rodríguez- Secretaria Particular del C. Presidente Municipal				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca- Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Recepción de escritos para presidente y secretario		
5. Unidad Administrativa responsable		C. Haydeé Mireles Jiménez		
6. Fundamento jurídico del trámite		Ley Orgánica Municipal, Artículo 77. Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 77.		
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio		
8. Resolución obtenida		Servicio de recepción de correspondencia		
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	10	Días Naturales
10. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
1. Lenguaje Ciudadano		Haydeé Mireles Jiménez	Se modificará en la cédula de trámites y servicios de la Secretaría Particular, con el fin de que la información contenida en la misma sea clara, concisa y precisa	1/03/2021
2. Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato		Haydeé Mireles Jiménez	El funcionario público se encargará de descargar el CURP del ciudadano en aquellas solicitudes que sea necesario dicho documento, para reducir a carga	01/03/2021

		requisitoria del ciudadano	
3. Reducir el número de copias solicitadas	Haydeé Mireles Jiménez	Las copias solicitadas en los trámites de la Secretaría Particular están reducidas al mínimo, ya que solo se solicita 1 copia en aquellas solicitudes que sea necesaria la documentación	09/02/2021
4. Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta	Haydeé Mireles Jiménez	Se trabajará para reducir el tiempo de elaboración del oficio de canalización al ciudadano.	01/03/2021
5. Reducir el tiempo de validación del trámite	Haydeé Mireles Jiménez	Se trabajará para reducir el tiempo de validación del trámite, el cual tiene un tiempo estimado de 2 días hábiles, dependiendo de la naturaleza del trámite.	01/03/2021
20. Comentarios			



  
 Ing. Omayra Morales Rodríguez  
 Secretaría Particular de la C. Presidente  
 Municipal